

1978
Año Quetzimulde

8524

Quito, 19 de Enero de 2016

Señor
Diego Aldemar Guamantica Pérez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **OGF PLUS (OIL AND GAS FACILITIES PLUS) CIA. LTDA.**, reunida el 19 de Enero de 2016, designó a Usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de DOS (2) años pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 11 de Enero de 2016, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Enero de 2016.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por esta designación.

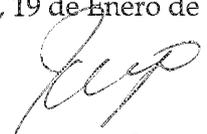
Atentamente,



Ximena Bernarda Moreno Vásquez
Secretaria Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía **OGF PLUS (OIL AND GAS FACILITIES PLUS) CIA. LTDA.**

Quito, 19 de Enero de 2016.



Diego Aldemar Guamantica Pérez
CC # 040097945-6

15-01-16

TRÁMITE NÚMERO: 8524



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1978
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

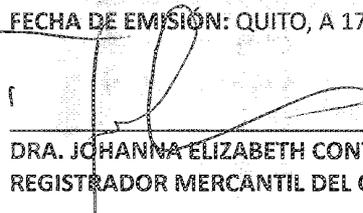
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OGF PLUS (OIL AND GAS FACILITIES PLUS) CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUAMANTICA PEREZ DIEGO ALDEMAR
IDENTIFICACIÓN	0400979456
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 137 DEL:14/01/2016 NOT:10 DEL: 11/01/2016.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL